

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de diciembre de 2006**

**Transcripción de la tercera reunión plenaria de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy miércoles en su salón de reuniones.**

**El diputado** : ... en unos momentos más, nos acaban hablar ya dos compañeros secretarios del PRI, Athié y Olivares, que están ya en el trayecto. Entonces si les parece podríamos empezar a adelantar los trabajos del día de hoy, antes de declarar el quórum, y le pediría yo al secretario Oscar Mohamar que nos hiciera favor de leer la lectura del orden del día para pasar su aprobación, si así les parece.

**El diputado Oscar Mohamar Dainitin:** Buenos días a todos, no sé dónde ande la lista a ver si ya cumplimos con el quórum, no verdad.

Primero que nada, tenemos la presentación y discusión y votación de los siguientes proyecto de dictamen, que es la proposición con punto de acuerdo por el que se emite una comunicación oficial al parlamento canadiense, en la que expresan su reconocimiento a los legisladores canadiense por la solidaridad en la firma de la declaración conjunta, signada por ambas delegaciones en la XIV reunión interparlamentaria Canadá-México.

b) Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para firmar la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

c) Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretaría de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional del Agua, un informe pormenorizado y actualizado al día de hoy, sobre el estado que guarda el revestimiento del canal Todo Americano.

d) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a ratificar la enmienda de ... que modifique el protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 2, nrm

e) Proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados manifiesta su oposición a la decisión unilateral del gobierno de Islandia, de restablecer la casa comercial de ballenas.

f) Iniciativa que reforme el artículo nueve de la Ley de Coordinación Fiscal, y adiciona un artículo, el número 12 de la ley, sobre la celebración de tratados, presentada por el diputado Ramón Galindo Noriega, el 6 de diciembre de 2005.

Quinto, asuntos generales: a) Estado actual de los asuntos turnados a la LX Legislatura pendientes de dictaminar; b) Información sobre el proceso a seguir para dictaminar la iniciativa de ley de extradición internacional, presentada por la Legislatura pasada. Señor presidente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Pasaríamos, si ustedes así lo autorizan... adelante diputado.

**El diputado** : Buenos días. Nuestro grupo parlamentario quisiera añadir un punto a la orden del día que se refiere a la necesidad de que la Comisión de Relaciones Exteriores, si bien atiende esto que está programado el día de hoy, nos parece muy importante que programemos un conjunto de seminarios sobre política exterior, que viene de sustancia de la Comisión.

Traemos una propuesta muy concreta, entonces quisiera que se incluyera el orden del día esta propuesta que el grupo parlamentario del PRD quiere hacer.

**El diputado** : Con todo gusto, si no tienen inconveniente mis compañeros en agregar este tema, que incluso como referencia, en las primeras reuniones lo habíamos platicado, pero por diversas razones no se concluyeron en aquella ocasión, los trabajos que íbamos a tener en la propia cancillería, por módulos, para que toda esta Comisión tuviese una preparación muy detallada de cada uno de los temas en materia de Relaciones Exteriores, así que adelante y si ustedes están de acuerdo, pasaríamos a la votación, en la aprobación de esta orden del día.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 3, nrm

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestándolo levantando la mano, muchísimas gracias.

Vamos a darle la palabra al secretario técnico, Carla Mendoza, para que nos haga favor de ir agotando y presentando cada uno de estos dictámenes, para que una vez que por cada uno de ellos vaya haciendo la explicación, demos la palabra a los diputados, diputadas que quieran hacer algún comentario. Dado que como ustedes saben a todos y cada uno de ustedes se les dio el borrador del dictamen, el sentido del mismo, y que si quisieran abonar, desde luego en algún comentario adicional, sería el momento de hacerlo.

Adelante Carla.

**La ciudadana** : El primer punto, la proposición con punto de acuerdo por el que se emite una comunicación oficial al parlamento canadiense, en el que expresan su reconocimiento a los legisladores canadienses por su solidaridad en la firma de la declaración conjunta, asignada por ambas delegaciones, en la XIV reunión interparlamentaria Canadá–México.

Este punto de acuerdo fue presentado en el Senado de la República de urgente y obvia resolución, una vez aprobado se envió dicha comunicación a Cámara de Diputados para que se sumaran a este reconocimiento. La fecha de turno fue el 30 de octubre de 2006, y el dictamen, sus resolutivos consideran... más bien, son tres los resolutivos:

El primero es que la Cámara de Diputados ratifica su compromiso de trabajar en conjunto con el Senado de la República en materia de política internacional, velando en todo tiempo por el interés de nuestra nación, haciendo valer los principios rectores de política exterior que establece nuestra Carta Magna.

Segundo, la H. Cámara de Diputados, por conducto de su presidente, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 22, numeral dos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite una comunicación oficial al parlamento canadiense, en la cual expresa su reconocimiento

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 4, nrm

por la cooperación y solidaridad mostrada por los legisladores canadienses en la firma de la declaración conjunta, signada por ambas delegaciones, participantes en la XIV reunión interparlamentaria Canadá–México, los días 23 y 24 de octubre de 2006, realizada en Ottawa, Canadá.

Tercero, la H. Cámara de Diputados a través de su Comisión de Relaciones Exteriores, se compromete a dar seguimiento puntual a los temas tratados en la XIV reunión interparlamentaria México–Canadá, especialmente al tema en el que se abordó la construcción del muro fronterizo entre Estados Unidos de América y México, así como mantener canales de comunicación abiertos y fluidos con el parlamento canadiense.

**El diputado** : Muy bien... a consideración el dictamen. Adelante diputado.

**El diputado** : Yo creo que no debiéramos simplemente como rutina aprobar, lo que creo que está bien estipulado tanto en la declaración como en el punto de acuerdo, necesitamos retomar algunos de los puntos que están planteados en la declaración conjunta, aquí está el diputado Mario Del Toro, que estuvo presente como parte de la Delegación Mexicana, que estuvo en Ottawa.

Hay un tema muy importante que se señala, que es la realización de un encuentro tripartita entre el parlamento canadiense, el congreso estadounidense y el congreso de la unión mexicana. Yo creo que este es un tema muy importante. No sólo porque somos signatarios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México, Estados Unidos y Canadá, sino porque hay un conjunto de temas que se están desarrollando, en los cuales el parlamento mexicano, sobre todo no está participando.

Me refiero al acuerdo para la seguridad y prosperidad de América del Norte, que han echado andar desde marzo de 2005, que se firmó... entre el Primer Ministro de Canadá, el presidente de los Estados Unidos y el expresidente de México, Vicente Fox.

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 5, nrm

Se han dado pasos, desde nuestro punto de vista muy comprometedores para el futuro de la nación mexicana, sobre todo en materia de seguridad, el acuerdo se llama acuerdo para la seguridad y prosperidad de América del Norte, se mete el primer punto de la agenda, el tema norteamericano que se refiere al tema de seguridad, sobre todo después de los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Este acuerdo ha venido funcionando, ha venido desarrollándose sin que el Congreso mexicano tenga alguna participación y creo que este es un hecho muy negativo, se nos ha dicho insistentemente en la Cancillería Mexicana, que no pasa nada, que ya nada es una declaración de intenciones, que fue un simple acuerdo, que no tiene que pasar por ratificación ni del Congreso ni de la Cámara de Diputados, pero lo real es que estamos en una dinámica donde se están firmando acuerdos en materia energética de seguridad que comprometen mucho el futuro de la nación mexicana.

De tal modo, que es importante que nosotros retomemos la propuesta que está en la declaración de una reunión tripartita entre el parlamento canadiense, el congreso estadounidense y el Congreso de la Unión mexicana. No debiéramos dejarlo simplemente como una declaración más de las que firmamos cuando hay este tipo de encuentros.

Nos parece que debiéramos tomar medidas concretas, tomar la iniciativa, ver fechas, consultar con nuestros colegas norteamericanos, con los colegas canadienses, a fin de concretar tanto fecha como temario de esta reunión. Eso es todo, señor presidente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** ¿Alguien más que quisiera hacer algún comentario al respecto? Ninguno. Bueno, a mí me parece que en función de esto, valdría la pena que pudiéramos –siguiendo con la sugerencia del diputado Sandoval- el quizá precisar e intentar que estas reuniones se lleven a cabo, que no van en contra del propio dictamen pero sí tomarlo como una tarea de la propia Comisión de Relaciones Exteriores en buscar que pudiéramos tener la conclusión de este planteamiento que él hace.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 6, nrm

Yo nada más le preguntaría al diputado Sandoval si estaría de acuerdo en la aprobación del dictamen como está y desde luego tomar nota de estos comentarios para buscar que esta relación y encuentro tripartita se pudiera llevar a cabo.

Si está de acuerdo, entonces les pediría a todos que manifestaran la aprobación a este dictamen levantando su mano derecha... (votación). Muy bien.

Licenciada Mendoza, pasamos entonces al segundo dictamen de la orden del día.

**La licenciada Carla Mendoza:** El segundo punto es sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esta proposición con punto de acuerdo fue presentada por la diputada Marcela Cuen Garibi, del PAN, el 12 de octubre del 2006 y fue turnada únicamente a esta Comisión. La propuesta del resolutivo que hace la diputada Cuen son dos. El primero, que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad una vez que se abra este proceso en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

Segundo, que la Cámara de Diputados exhorte a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión a que firmara la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de conformidad con sus atribuciones y compromiso con las personas con discapacidad, ratifique a la mayor brevedad dicho instrumento y se dé lugar a su armonización y aplicación en la legislación mexicana y en las políticas públicas necesarias.

Aquí quiero mencionar que el día de hoy, en Naciones Unidas se abre a firmas dicha Convención y que México fue el país que propuso, el que dio el proyecto y de ahí comenzaron todas las negociaciones a lo que es el día de hoy que inicia con estas firmas.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 7, nrm

Por lo tanto el dictamen, los resolutivos que proponemos son: Primero, la honorable Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión a través de los instrumentos a su alcance.

Segundo, se reconoce la labor del Ejecutivo Federal en la materia sobre derechos de las personas con discapacidad y su firme compromiso con los mismos, y se exhorta que una vez firmada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, una vez que se abra este proceso en el marco de la organización de las Naciones Unidas, envíe dicho tratado al Senado de la República para su pronta ratificación.

Tercero, se exhorta al Senado de la República a que firmada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se ratifique dicho instrumento a la brevedad posible. Y,

Cuarto, la honorable Cámara de Diputados se compromete a que una vez ratificada la firma de México en la Convención, se inicie el proceso de armonización de la legislación federal mexicana para que ésta sea congruente con el instrumento internacional y se promuevan también los cambios necesarios en el ámbito estatal.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Se encuentra a su consideración. El diputado del Toro y después el diputado Sandoval, en segundo término.

**El diputado Mario Enrique Del Toro:** Con su permiso señor presidente. Solamente para solicitar que el dictamen, dentro del apartado de antecedentes, se pueda omitir lo referente al párrafo que dice: la diputada también argumenta que en el plano nacional la Administración del Presidente Fox, ha tenido la sensibilidad respecto del tema. Esto ya pierde vigencia, valdría la pena que se omitiera.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Sandoval.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 8, nrm

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Sí, muchas gracias. Creo que este es un tema importante, toda vez que la Organización Mundial de la Salud ha estimado –porque no hay cifras exactas- que el 10 por ciento de la población mundial y por lo tanto de la población mexicana, sufre discapacidad.

Si nosotros tomamos en cuenta las últimas cifras de que somos 108 millones de mexicanos, esto quiere decir que casi 10.8 millones de mexicanos padecen algún tipo de discapacidad.

Nuestra legislación es muy atrasada, no hay medidas para cómo enfrentar este problema desde los problemas prácticos hasta los efectos legales y políticos. Creo que es importante que México firme la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y propondríamos, haciéndome eco de lo que plantea el diputado Del Toro, que el punto de acuerdo en el párrafo segundo, se dijera lo siguiente: La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y envíe dicho tratado al Senado de la República para su pronta ratificación.

Que eso dijera el párrafo segundo de este punto de acuerdo.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Adelante.

**La diputada :** Yo creo, nada más ratificando lo que aquí se ha expuesto, el dictamen en sentido positivo ya que la igualdad y toda acción en contra de la discriminación es en beneficio de todos, sin importar ideologías ni partidos políticos.

Y nada más considerar que este punto de acuerdo también crea o por ahí canaliza instrumentos transversales o políticas públicas transversales para los discapacitados en este país, entonces habrá sí tal vez revisar el párrafo segundo al que se refiere el diputado Del Toro pero también habrá que reconocer que durante este sexenio se creó la Ley General de Personas con Discapacidad y el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Cruz.

**El diputado Cruz Pérez Cuellar:** ... con la propuesta, porque entiendo que el punto de acuerdo de la diputada solicita que se exhorte al Gobierno federal y no viene en el resolutivo. Yo me adhiero ahí a la propuesta del diputado Sandoval.

Donde no estaría de acuerdo es que se eliminara algo que la misma diputada planteó. Lo único que está haciendo el dictamen es recoger una manifestación que hizo la diputada. Ella también argumenta que en el plano nacional, la Administración del Presidente Fox ha tenido la sensibilidad. Me parece que no tendríamos nosotros por qué cambiar los argumentos que la diputada esgrimió, finalmente así lo presentó y sí me llamó la atención que no se exhortara al Gobierno federal a firmar, que es lo que está pidiendo también la diputada.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Adelante.

**La licenciada Carla Mendoza:** El motivo por el cual en el resolutivo no se transcribió la primera propuesta, es como lo explicaba. México fue el que propuso ese proyecto de convención ante Naciones Unidas. Nos parecía como repetitivo exhortar a que se firme al estado que lo está proponiendo y que ha estado cabildeando y trabajando durante varios años en que esto salga.

Entonces de hecho un poco se pone ese reconocimiento porque el día de hoy que esto ya se esté firmando en Naciones Unidas, es una labor que el gobierno mexicano ha estado inmerso.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Sandoval.

**El secretario diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Yo creo que la preocupación que manifiesta el diputado Cruz, esta digamos contenida en la exposición de motivos. Ahí la diputada como es diputada de

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 10, nrm

Acción Nacional pues hace un reconocimiento a un gobierno de su partido y tiene todo el derecho a expresarlo y que está contenido en la exposición de motivos y ahí no hay forma de cambiar su opinión de la diputada. Pero el punto de acuerdo refleja el consenso de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y creo que en ese sentido la redacción que yo propongo es congruente con este objetivo.

Aquí hay un tema importante. No necesariamente el que México sea promotor de una iniciativa quiere decir que automáticamente la va a firmar. Hay el antecedente de la Convención Internacional de Protección a los Trabajadores Migratorios y sus familias, de que destacados diplomáticos mexicanos participaron en su elaboración y México inexplicablemente se tardó nueve años en firmar esta Convención, alegando que Estados Unidos y otros países europeos no habían firmado dicha Convención.

De tal modo que no automáticamente el hecho de que sea México el promotor de una iniciativa, que además es una iniciativa conjunta de varios países, necesariamente tenga que firmarlo automáticamente. Por eso es que la redacción que nosotros presentamos es cuidadosa, simplemente se exhorta al Ejecutivo federal a firmar dicha Convención e incluso sale sobrando el que envíe dicho tratado al Senado de la República porque esos en la medida que el Ejecutivo federal firma una Convención, ésta automáticamente pasa al Senado de la República para su ratificación; aquí están destacados internacionalistas como el diputado Alejandro Chanona que conoce muy bien estos trámites que se dan en Naciones Unidas y también aquí en la legislación mexicana.

Después hay toda una discusión que en algún momento también la vamos a tener que abordar, cómo se traducen los convenios y tratados internacionales a la legislación mexicana. Hay toda una discusión de destacados juristas internacionales que dicen que si esta por arriba o esta por debajo de la Constitución mexicana, de las normas internas, y yo creo que la solución es que cuando México firme un tratado internacional, una convención internacional, haya una adecuación a las leyes internas, a las leyes estatales ... nacionales perdón.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 11, nrm

De tal modo que no haya discrepancia entre si una convención internacional esta por encima de la legislación interna o esta por abajo o esta en medio. Yo creo que lo fundamental es que esto se traduzca en la legislación interna.

Y simplemente para señalar un tema, esta el tema de la Corte Penal Internacional que México acaba de ratificar y México acaba de aprobar en el Senado de la República que —digamos— en este adecuar el marco del Código Penal Federal. Entonces, esto no basta firmar, ratificar y firmar estos tratados y convenios internacionales, sino cómo se traducen a la legislación interna nacional. Pero ésa es otra discusión señor presidente.

Entonces resumiendo. Nosotros propondríamos que el punto segundo se dijera: La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a firmar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y respetando la redacción original, envíe dicho tratado al Senado de la República para su pronta ratificación. Es todo señor.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Chanona.

**El diputado Alejandro Chanona Burguete:** Bueno nada más para ... de la proponente, me parece que en este país estamos muy por detrás de estándares internacionales para crear sistemas integrales de integración social de las personas con discapacidad.

Es un debate muy largo porque en Convergencia, en el Comité Ejecutivo Nacional tenemos una coordinación nacional de discapacitados y les ofende mucho cuando les decimos con capacidades diferentes, con ... y una serie de maromas lingüísticas que genera eufemismos que les ofende la inteligencia; es decir: Somos personas discapacitadas. Y realmente la dignidad de ellos es vital y fundamental.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 12, nrm

Yo sí entre otras cosas celebré en el último período sexenal, la creación del Consejo Nacional en Contra de la Discriminación que sigue presidiendo Gilberto Rincón Gallardo. Yo soy de los que creo fervientemente que no tenemos porque bajarle los recursos. Viene con menos recursos en la propuesta de presupuesto 2007, por lo menos hay que dejarlos como están, es otro tema; pero lo digo en el contexto de una iniciativa en donde yo creo que el pronunciamiento del diputado Cuauhtémoc Sandoval, lo único que pretende es, primero respetar la letra y el espíritu del punto de acuerdo.

Pero sí creo que nosotros debemos reafirmar la convicción como poder autónomo de exhortar al Ejecutivo y redondear en mi opinión una propuesta que debe proceder y que creo que tendrá unanimidad en la Comisión. Gracias.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** ¿Alguien más que quisiera participar? Sí diputado Garibay.

**El diputado Felipe Díaz Garibay:** Yo nada más tengo una propuesta al ... al cuarto punto de acuerdo, que dice que la Honorable Cámara de Diputados se compromete a que una vez ratificada la firma de México en la Convención, se inicie el proceso de armonización de la legislación federal mexicana para que ésta sea congruente con el instrumento internacional y se promuevan también los cambios necesarios en el ámbito estatal.

Yo propondría que dijera: ... los cambios necesarios en los otros niveles de gobierno. A efecto de involucrar también al estatal y a los municipales, porque solamente como que en el municipal se hace difuso. Muchas veces algunos ordenamientos legales que se emitan a nivel estatal y luego nos hace mucho caso este tipo de grupos. No sé cómo vean ustedes si fuera posible anexar los temas necesarios, más que en el ámbito estatal también para contemplar el ámbito espacial de validez de la propia reglamentación. Al respecto se puede decir en los otros niveles de gobierno, que se intuya que es el nivel estatal y el municipal. Gracias.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 13, nrm

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Muchas gracias. ¿Alguien más que quisiera hacer un comentario? Si ya no hay ninguna observación adicional. A mí me gustaría hacer énfasis en que me parece que la propuesta del diputado Sandoval se recoge perfectamente, que no es contraria al espíritu del resolutivo como ustedes lo han manifestado incorporarlo de esa manera.

Y con la propuesta del diputado Garibay, me parece que está contemplado lo que esta ahora sugiriendo dentro de lo que habla de la legislación mexicana, está ahí contemplado prácticamente en esos términos todas las inquietudes que usted tiene.

Si haciendo esta observación ustedes aprueban obviamente el resolutivo, me gustaría que levantaran la mano derecha para así hacerlas.

**El diputado :** Antes nada más.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Sí diputado.

**El diputado :** Creo que sale sobrando el punto tercero, de que nosotros exhortamos al Senado de la República a ratificar dicho instrumento. Primero porque se supone que somos pares y esto es automático prácticamente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** No hay inconveniente.

**El diputado :** Entonces, creo que podríamos ...

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** No hay inconveniente en hacerlo.

**El diputado :** ... suprimir el punto tercero y el cuarto hacerlo tercero, incorporando lo que dice el diputado Garibay.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 14, nrm

**El diputado** : ... presidente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Sí.

**El diputado** : ...

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Sí, claro.

**El diputado** : Eso esta en la exposición de motivos.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Esta en la exposición. Aquí el resolutivo es muy claro ...

**El diputado** : ... puede no ... imagínate que ...

**La diputada** : Que no viene.

**El diputado** : ... no ratificarlas. Entonces yo sí creo que debemos dejarlo ... nosotros podemos exhortar y si ellos quieren no ratifican. No sé ... que el Ejecutivo firme, el Senado lo ratifique y el último tema tiene una fineza el lenguaje constitucional porque es un llamado a misa en realidad; porque el hecho de que lo puedan o no integrar a los ámbitos de los órdenes de gobierno, federal, estatal o municipal, es un debate muy largo porque yo les puedo asegurar que la corrección. Entonces mi comentario es en el sentido de dejar la secuencia...

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Sandoval.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Sí, es que la redacción ya incluye el punto tercero. La redacción final sería: La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a firmar la Convención sobre los

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 15, nrm

Derechos de las Personas con Capacidad y envíe dicho tratado al Senado de la República para su pronta ratificación. Sale sobrando el tercero y el cuarto lo hacemos tercero. Gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmeron:** Muy bien, si no tienen inconveniente bajo estas observaciones y hacer los ajustes necesarios, les pediría a todos ustedes que manifestaran su aprobación levantando la mano derecha...(votación).

Licenciada Mendoza, pasamos al tercer punto.

**El licenciada Mendoza:** El tercer punto es sobre el Canal Todo Americano, es una proposición con punto de acuerdo presentado por la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Partido Acción Nacional, y turnada a esta comisión el pasado 10 de octubre del 2006. Cabe mencionar que el turno es en comisiones unidas con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La propuesta de la diputada Gómez Angulo, se manifiesta de la siguiente manera: Primero. Se exhorta a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al director general de la Comisión Nacional del Agua, a que envíen a esta Honorable Cámara de Diputados un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el proyecto del canal Todo Americano, señalando el impacto ambiental que tendrá en nuestro país e informen sobre las pláticas binacionales que sobre el tema se han llevado hasta la fecha entre las autoridades de ambas naciones.

En las consideraciones del punto de acuerdo ustedes encontrarán ya algunos antecedentes sobre qué ha hecho el Poder Legislativo ante este tema y una síntesis de la información que ha proporcionado tanto cancillería como Semarnat. Por este motivo el dictamen que está a su consideración propone como primer resolutivo, que la Honorable Cámara de Diputados solicite a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, un informe pormenorizado y actualizado al día de hoy sobre el estado que guarda el redestimiento del canal Todo Americano y los trabajos realizados por el grupo de trabajo interinstitucional, conformado por estas

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 16, nrm

dependencias y el gobierno de Baja California, así como a la estrategia de negociación que se ha llevado a cabo.

Como punto segundo, una vez que se haya entregado a esa Honorable Cámara de Diputados el informe pormenorizado y actualizado al día de hoy, etcétera, recoge una parte del primer resolutivo, las comisiones de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizarán un análisis del mismo y propondrán a esta soberanía las acciones a emprender en el marco de su competencia.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Está a su consideración. Si no tienen observaciones, pasaríamos nada más a protocolizar levantando su mano derecha, la aprobación de este punto de acuerdo... (votación).

Pasamos al cuarto punto.

**La licenciada Mendoza:** El cuarto punto es sobre la Enmienda de Beijing, del Protocolo de Montreal, presentada por la diputada Erika Larregui Nagel, el 19 de septiembre de 2006 y turnada a esta comisión. La diputada Larregui propone en su proposición como punto de acuerdo un único resolutivo, el cual va de la siguiente manera: Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe con toda celeridad al Senado de la República, de acuerdo a sus facultades constitucionales, la Enmienda de Beijing al Protocolo de Montreal, relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono, para su pronta ratificación.

En las consideraciones del dictamen ustedes encontrarán qué es la Enmienda de Beijing, el Protocolo de Montreal y la importancia que tiene ésta, así como la última información sobre que la Secretaría de Relaciones Exteriores envió durante la Comisión Permanente, en agosto de 2006 dicha enmienda y a partir de esta Legislatura ha sido turnada a comisiones para su dictamen, por lo tanto el dictamen que está a su consideración propone tres resolutivos. El primero: la Honorable Cámara de Diputados reconoce la importancia del cuidado que deben tenerse respecto del agotamiento de la capa de ozono y la necesidad de tomar las medidas necesarias para frenar su deterioro.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 17, nrm

Segundo. La Honorable Cámara de Diputados manifiesta su interés en que se fortalezca el Protocolo de Montreal así como sus enmiendas con el objeto de que exista la cooperación internacional para reducir las sustancias que dañan la capa de ozono. Y

Tercero. Se exhorta al Senado de la República para que ratifique la Enmienda de Beijing que modifica el Protocolo de Montreal, con el propósito de que México participe activamente en el cuidado de la capa de ozono. Es todo.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Se encuentra a su consideración. La palabra la tiene el diputado Sandoval.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Sí, en primer lugar creo que está bien redactada y doy una felicitación a doña Erika por esta propuesta. Creo que no debíamos omitir un punto que prácticamente cada vez que se toca este tema, se añade, que es el hecho de que la principal potencia industrial que está dañando la capa de ozono, no ha ratificado el Protocolo de Kioto ni estas Enmiendas de Beijing ni el Protocolo de Montreal.

¿Qué redacción se le da, en todas las reuniones internacionales que se toca el tema? Se exhorta a todas las naciones miembros de Naciones Unidas, a que firmen estos protocolos, estas enmiendas porque hay datos muy alarmantes nuevos. Está el informe, este titánico sobre el tema, está el activismo de Al Gore, ahora que incluso hizo una película que está en cartelera sobre esto de los daños al medio ambiente, que están ocasionando la no firma de la capa de ozono y el hecho de que un conjunto de naciones no estén involucradas en este tema.

Entonces yo propondría, con la venia de la diputada Erika, que añadiéramos un cuarto punto en que la Cámara de Diputados exhorta a todos los países miembros, sin decir exactamente quién, pero bueno, todo mundo cuando se añade este punto, sabe a quién está dirigido; la Cámara de Diputados exhorta a todas las

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 18, nrm

naciones miembros de Naciones Unidas, a firmar los protocolos relativos a la protección de la capa de ozono.

**La diputada** : Por supuesto que sí, que quede como cuarto punto el exhorto que acaba de proponer el diputado Sandoval exhortando que la Cámara de Diputados exhorta a los organismos a ratificar.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Si no tienen ningún inconveniente, lo agregamos al resolutivo y lo único que les pediría es que sírvanse manifestar su aprobación... (votación).

Pasamos al quinto punto.

**La licenciada Mendoza:** El quinto punto es sobre la caza comercial de ballenas por el gobierno de Islandia, presentado por el diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Partido Verde Ecologista, el 30 de octubre de 2006 y turnado a esta comisión.

La propuesta del diputado López Ramírez, tiene el siguiente resolutivo: Único. La Cámara de Diputados se pronuncia en contra del restablecimiento de la caza de ballenas con fines comerciales, adoptada por el gobierno de Islandia y se suma a la condena internacional por considerar que este hecho atenta contra los esfuerzos de conservación que al respecto ha llevado a cabo el gobierno mexicano.

En las consideraciones del dictamen, encontrarán el compromiso de México con este tema, la participación en la Comisión Ballenera Internacional y la importancia de que México se manifieste en contra de este restablecimiento de la caza de ballenas.

La propuesta de dictamen contiene tres resolutivos. El primero es: la Honorable Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal que envíe a esta soberanía la información actualizada y pormenorizada sobre la

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 19, nrm

postura de nuestro país frente al restablecimiento de la caza comercial de ballenas por parte del gobierno de Islandia.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo de la Unión a que se emita una enérgica protesta contra el restablecimiento de la caza comercial de ballenas por parte del gobierno de Islandia y

Tercero. La Cámara de Diputados manifiesta su posición a la decisión unilateral del gobierno de Islandia de restablecer la caza comercial de ballenas.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Está a su consideración el dictamen. Si no hubiese ningún comentario al respecto... sí, diputado Solís

**El diputado Rodolfo Solís Parga:** Yo solamente vi en los informes que se está hablando de 10 ballenas, para cazar 10 ballenas, un número muy limitado y de dos especies, cuatro de una que está en peligro de extinción y las otras seis de ballenas que no tienen ese tipo de problemas, y que los objetivos de la caza de estas 10 ballenas tiene aparentemente objetivos científicos, según algún reporte que obra en relación al tema.

Entonces, habría que, no sé, abundar sobre la pertinencia de una protesta o de una excitativa, un exhorto en relación al tema, con estas características. Yo no tendría muy claro si esto es una política contra todo tipo o contra cualquier cantidad y contra cualquier actividad de caza de ballenas o si tiene que ver contra la explotación comercial de la caza de ballenas. Es cuanto.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Vamos a pedirle ahorita a la diputada Larregui que también haga un comentario, pero le pediré mientras a la licenciada Mendoza que nos haga unos comentarios con relación a las consideraciones.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 20, nrm

**La diputada Mendoza** : Gracias. Voy a leer tal cual las consideraciones, la verdad no soy experta en las ballenas, entonces es un tema un poco complicado.

El 17 de octubre de 2006, el gobierno de Islandia anunció que reanudaría la caza comercial de ballenas. La cuota establecida de acuerdo al gobierno islandés es sustentable, toda vez que sólo consiste en 30 ballenas mink rorcuales menores y nueve rorcuales comunes o ballenas de aleta. A ello se les debe de sumar 20 ballenas más autorizadas bajo el esquema de caza con fines de investigación científica.

La lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, clasifica las ballenas mink con la categoría de riesgo bajo, mientras que las ballenas de aletas se clasifican en peligro de extinción.

Nueva Zelanda, el Reino Unido y la Unión Europea, fueron los primeros en pronunciarse en contra de este acto unilateral del gobierno de Islandia, por considerar que constituye una amenaza para la conservación de los grandes mamíferos marinos.

Además, de que en coincidencia con lo que señala el diputado López, esta acción perjudica una famosa actividad turística, el avistamiento de las ballenas, básicamente. Ésta es la información que ahorita Islán tiene permitido.

Ésas son las que ya tiene permitido. Ahorita ya tiene permitido cazar 30 ballenas mink, nueve rorcuales comunes y 20 ballenas más, bajo el esquema de caza con fines de investigación científica.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** La diputada Lerregui. Bienvenido diputado Camacho.

**La diputada Larregui** : Nada más, presidente, para aclarar aquí al diputado, que según los informes que tenemos nosotros, siete de las ballenas no nada más unas son en peligro de extinción.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 21, nrm

Y una carta que ya está firmada, yo creo que los datos que usted tiene son erróneos y están sesgados, entonces lo único que se está pidiendo a México y ha sido parte de esta carta, ya la ha firmado, es la oposición a que se siga con esta caza y ya los irlandeses lo tienen, que esta carta ya la tienen.

Si quieren, le puedo mandar, ahorita estaba hablando con mi grupo parlamentario, toda la información que tenemos nosotros en el Partido Verde, yo también no soy experta en ballenas, pero la Comisión Ballena ya tiene todo este tipo de documentación en el que se puede probar que son, no sólo una, sino siete tipos de ballena que están en peligro de extinción.

Y lo que pedía mi compañero, promovente de este punto de acuerdo, era nada más que la oposición total de nosotros a este tipo de prácticas. Gracias.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Diputado Solís, no sé si eso le satisfaga. Si no tuviesen, entonces, inconveniente... Sí, diputada.

**La diputada :** Que en todo caso, bueno, conminaríamos el Partido Verde para ya que tenemos este punto de acuerdo sobre esta raza específica de ballenas, que son nueve las que se pueden cazar al año, hacer otra propuesta, un punto de acuerdo sobre las ballenas mink, que es sobre las 30 que se cazan al año en Islandia.

Aprobar éste, pero después sacar otro, o sea, sacar éste que es de la propuesta de las ballenas rorcual común y después sacar otro punto de acuerdo donde se contemplen las ballenas mink, que son 30 las que se pueden... que es algo que preocupa aquí al partido.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que se fuese esto aprobado en el sentido como está en los resolutivos, pero sí valdría la pena que se le hiciera al promovente esta observación, para decir en el caso de lo que es investigación valdría la pena que el propio partido Verde hiciera énfasis en algún otro, de poder manifestar obviamente la conformidad para que haya avances en el estudio de las mismas. Entonces, eso en realidad es simplemente un comentario.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 22, nrm

Si les parece bien, podríamos manifestar la aprobación del punto de acuerdo, levantando cualquiera de sus manos... (votación). Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

**La diputada** : Bueno, con esto concluiríamos la parte de puntos de acuerdo. El siguiente punto de la orden del día es, el dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y adiciona un artículo 12 de la Ley sobre Celebración de Tratados, presentado por el diputado Ramón Galindo Noriega, el 6 de diciembre de 2005.

Éste es uno de los puntos que tenemos pendientes de la Legislatura pasada. La propuesta de iniciativa es dictaminada junto con las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y esta Comisión. El dictamen es sentido de negativo, propone el siguiente acuerdo.

Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 12 a la Ley sobre la Celebración de Tratados y reforma el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal presentado el 6 de diciembre de 2005, por el diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Las motivaciones de por qué se desecha, están contenidas en las consideraciones. Básicamente la parte del artículo 12 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, lo que se propone es que las comisiones dictaminadoras estimen conveniente que existan disposiciones que establezcan, tanto los mecanismos como las vías, para que en su momento la federación haga frente a estos compromisos y posteriormente, de ser el caso, pueda recuperar las erogaciones que hubieran sido hechas en razón de un acto de una entidad federativa local o municipal.

No obstante, lo anterior, la Ley sobre la Celebración de Tratados no es el instrumento internacional en que se deban incluir tales disposiciones, esto es referente al artículo 12 de la Ley sobre Celebración de Tratados, en donde el proponente quiera hacer una reforma para que quede digamos, les voy a leer lo que él propone, que quede como sigue el artículo 12, es: Las obligaciones contingentes ineludibles que se deriven de las sentencias, laudos arbitrales o resoluciones jurisdiccionales, con carácter de indemnizaciones,

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 23, nrm

compensaciones o multas, serán complementadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de que el acto impugnado haya sido emitido por una dependencia de gobierno federal, una entidad federativa o un municipio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá consultar con la dependencia de gobierno, entidad federativa o municipio, según sea el caso, a fin de llegar a un acuerdo sobre los términos y condiciones, bajo los cuales ésta restituirá a la Secretaría el monto que debió ser cubierto, a razón de la obligación derivada de un tratado internacional.

En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la autoridad que emitió el acto impugnado no pudiese llegar a un acuerdo en los términos antes descritos, esta Secretaría estará facultada para efectuar las retenciones y descuentos correspondientes a una entidad federativa o municipio respecto del presupuesto de las dependencias del gobierno en cuestión, en cuyo caso podrá hacerla en subsecuentes ejercicios fiscales, con el fin de no desequilibrar las finanzas de la dependencia de gobierno emitida, federativa o municipio correspondiente. Esta última oración es lo que intenta incluir la propuesta.

Por otro lado está una propuesta en el artículo 9 de Ley de Coordinación Fiscal, en donde está se intenta agregar lo siguiente: La salvedad anterior —lo que les leí— se aplicará igualmente respecto de las obligaciones que las entidades o municipios contraigan con la Federación, según lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 12 de la Ley de Celebración de Tratados.

En este sentido la Comisión de Hacienda y Crédito Público hace diversas consideraciones ya en el dictamen, en donde también se opone básicamente a esta adición, debido a que deduce que la Secretaría de Hacienda sólo puede afectar las participaciones cuando exista acuerdo entre las partes o la Ley de Coordinación Fiscal se lo autorice.

Y en las consideraciones viene una explicación mucho más clara, precisa, sobre por qué no la celebración de tratados y la Ley de Coordinación Fiscal.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Está a su consideración. El diputado Sandoval.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Bueno, aquí se va a dar una situación muy chistosa, porque el proponente es diputado del PAN y se propone desechar esta propuesta y el grupo parlamentario del PRD quiere apoyar esta propuesta, porque nos parece importante y qué bueno que llegó aquí el diputado César Camacho, que fue gobernador del Estado de México durante seis años, sustituto pero se echó los seis años. Y creo que esto es importante, porque esta propuesta de la reforma al artículo 12 de la Ley de Tratados plantea un tema que afecta directamente a los estados y los municipios, que es la discrecionalidad con la cual actúa la Secretaría de Hacienda, que no es solamente en este tema sino es en muchos otros.

Todos vimos que en el 2006 en el Presupuesto de Egresos de la Federación el precio del crudo se pactó a 24 dólares y resultó que en algunas ocasiones el precio del crudo estaba a 56 dólares por barril y hubo un excedente inmenso de recursos que la Secretaría de Hacienda actuó de manera totalmente discrecional.

Aquí la propuesta que se presenta me parece que es positiva. Se plantea que en caso de indemnizaciones, compensaciones o multas, éstas sean consultadas con los estados, con los municipios, con los organismos afectados, de tal modo que se acabe esta discrecionalidad que hay de parte de la Secretaría de Hacienda, que ahora ya lo estamos viendo también, ahora que estamos discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

Entonces nos parece que sí es importante y me gustaría que diera su opinión el diputado Camacho, para que podamos nosotros retomar, que no se desechara esta propuesta. En todo caso que lo analizáramos bien con juristas, con especialistas y yo propondría que en todo caso, si no hay forma de hacer una discusión a fondo sobre este tema, sí que no la desecháramos y por lo pronto la mantuviéramos en estudio. Eso es todo, señor presidente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** El diputado Solís.

**El diputado Rodolfo Solís Parga:** Sin habernos puesto de acuerdo, honestamente, pero desde que leí la iniciativa le di una revisada a la iniciativa y al dictamen. Sí marqué el tema en contra, voto en contra del dictamen que desecha la iniciativa.

Yo creo que es importante porque establece la posibilidad de que la corresponsabilidad de las acciones de los gobiernos estatales y municipales a la hora de afectaciones en cuestiones fronterizas sobre todo o a la hora de violación de dispositivos de tratados internacionales que impliquen eventualmente indemnizaciones frente a terceros, en este caso la corresponsabilidad de municipios y estados pueda aplicarse.

La Secretaría de Hacienda dice: Ese que eso solamente es a la hora de que pueda yo descontar de la administración en sus participaciones que correspondan a un municipio, alguna cantidad por alguna sanción, alguna sentencia de algún tribunal, inclusive internacional en relación a alguna violación de algún tratado, sólo lo puedo hacer si está en la Ley de Coordinación Fiscal. Pero si se está además estableciendo una reforma al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en la que se posibilita, se establece la hipótesis de ese procedimiento y ese mecanismo, entonces el argumento central de la Secretaría de Hacienda cae por tierra, toda vez que se está legislando también en lo que respecta a la Ley de Coordinación Fiscal.

En este sentido yo diría que efectivamente votaríamos en contra del dictamen tal como está, salvo que pudiéramos avanzar —como lo propone el diputado Sandoval— en una discusión mayor. Es cuanto.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado César Camacho.

**El diputado César Octavio Camacho Quiroz:** Gracias, señor presidente. A mí me parece que aquí hay dos aristas desde las cuales se puede observar la propuesta en comentario.

La cuestión formal, la parte estrictamente jurídica, mi opinión es que la propuesta desborda el contenido de la ley de Tratados, es decir, no es un asunto ..., ahora daré mi opinión sobre el asunto de fondo, pero no es

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 26, nrm

esa la ubicación en la que eventualmente se podría situar la propuesta del entonces diputado Ramón Galindo.

En consecuencia, dada la facultad de la Comisión de tener absoluta libertad para dictaminar, valdría la pena quizás no desechar sino zanjar con claridad el tema formal de la ubicación del precepto —si eventualmente tuviera que ser— y entrarle a la segunda parte del análisis, que me temo que no es de esta Comisión sino de la comisión de Hacienda.

Yo estoy de acuerdo con los comentarios que ha hecho Cuauhtémoc sobre este papel que juega Federación, estados y municipios en los asuntos financieros, y en la estructura política y legal de este país, la Secretaría de Hacienda es juez y parte, lleva mano, etcétera, y los estados y los municipios suelen tener un papel casi testimonial tratándose de dinero público.

Mi propuesta concreta es que reevaluemos cómo dictaminar y que eventualmente no la desechemos ahora. Tampoco decir sí a la propuesta; creo que esa no es la solución. Personalmente no creo que esté bien planteada; esa es mi consideración, no está bien dirigida. La propuesta no cae en la legislación correcta. Pero, bueno, discutámoslo y a la mejor hacemos un dictamen que tenga dos partes.

En síntesis, yo le sugiero que la secretaría técnica pudiera trabajar otra vez en esto y que algunos que tengamos interés en poder sugerir cómo, nos sumemos al esfuerzo de la secretaría y que no la resolvamos ahora.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Cruz Pérez Cuéllar.

**El diputado Cruz Pérez Cuéllar:** Desde luego quisiera... la propuesta del diputado Camacho...

A mí me parece que el espíritu es bueno, pero seguramente no va en esta ley, porque de ninguna manera plantea que los estados y municipios no paguen si están obligados a pagar. Lo único que dice es, es que si

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 27, nrm

no llega a un acuerdo Hacienda con el estado o con el municipio, en ese ejercicio fiscal no les descuenta nada, sino hasta los subsecuentes, hasta ejercicios posteriores, pero seguramente esto debería ir en otra ley.

Entonces lo que yo propondría es, reevaluar, yo creo que se tendrá que desechar, pero cuidar la redacción de cómo se está desechando, a lo mejor nada más que se nos diera la oportunidad de revisarlo, porque yo estoy de acuerdo con el espíritu de la propuesta.

O sea, me parece que la propuesta del entonces diputado Ramón Galindo es buena, ayuda a fortalecer a estados y municipios y a que Hacienda no llegue de manera unilateral a hacerles descuentos. Quizá sería, o sea, sumarme a la propuesta del diputado Camacho de que viera cómo se pueda redactar de una mejor manera el dictamen.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Duck.

**El diputado Edgar Mauricio Duck Núñez:** Gracias, señor Presidente.

Yo me voy a abocar exclusivamente a lo que es la parte jurídica, porque yo creo que ésa es a la que nos tendríamos que abocar. Sin duda de fondo es viable la propuesta, pero de forma es inviable.

La propia Ley sobre la Celebración de Tratados, como viene en la exposición de motivos, en su artículo 1º señala que la presente ley tiene por objeto regular la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional, no va más allá y no tiene que ir más allá como esta iniciativa pretende llevarlo a cabo.

En la exposición de motivos del promover de la iniciativa habla en una de sus partes, que la actual legislación mexicana no se establece a quien le corresponde pagar la indemnizaciones generalizadas de algún incumplimiento al Tratado, por lo que en diferentes casos, o ha tenido que pagar la Federación y

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 28, nrm

descontar del Presupuesto de Egresos de la entidad federativa que cometió la falta. Yo creo que esto es incorrecto.

En la propia Constitución, al equiparar a los tratados internacionales con las propias leyes federales, esto aunado a que la propia Corte en una tesis que aquí se señala en la 77/99, ya establecido, todavía no es jurisprudencia, por lo que veo todavía es un precedente apenas de la Corte, pero ya establecido y aunado a lo que señala la Constitución de la paridad que tienen los tratados internacionales con las leyes federales, es inherente que el cumplimiento de los tratados internacionales lo tienen los estados, los municipios y obviamente le gobierno federal por esa paridad que se le da a rango constitucional.

Sin duda coincido con el diputado César, en el sentido de que en verdad esta iniciativa está rebasando el propio contenido de la Ley sobre la Celebración de Tratados Internacionales y por ello ahorita de fondo, insisto, es viable, pero de forma es inviable.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Sigue la diputado Maru Campos, Luis Fernando Rodríguez y el diputado Chanona.

**La diputada María Eugenia Campos Galván:** Nada más ratificar que las cuestiones internas rebasan la naturaleza de los tratados internacionales, como bien decía el diputado Duck, estos son acuerdos institucionales en ámbitos internacionales, entonces no podemos mezclar aquí ahorita los tratados con la Ley de Coordinación Fiscal, pero esta iniciativa, el planteamiento obviamente es muy bueno, yo creo que tendríamos que reconsiderarlo y sobre todo que plantea algunas inconformidades que han surgido a raíz de tratados internacionales y el Tratado de Libre Comercio en específico, quiere decir tal vez que los arbitrajes todavía hay mucho que trabajar en este sentido, que no son suficientes, que hay que hacer algunas modificaciones, pero hay que encontrar la forma para adecuarlo correctamente conforme a la ley.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Luis Fernando Rodríguez.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 29, nrm

**El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada:** Bueno, yo estoy... pues es claro que la Ley sobre Celebración de Tratados no es el instrumento por el que se debe canalizar esta reforma, esta adición, estoy de acuerdo con el diputado y con el diputado Duck y con la mayoría de lo que hemos expresado.

Si bien es cierto, también el espíritu tiene razón, lo que me queda y sobre todo un aspecto importante de la iniciativa en la que propone que la Secretaría, una vez cubierto la Secretaría de Hacienda el monto, se ponga de acuerdo con la autoridad responsable y negocien la forma en que lo va a restituir, esto me parece fundamental en la iniciativa. Es decir, que no haya, como la ley lo indica, una atribución de Hacienda de cubrir el monto y después en el ejercicio fiscal siguiente, pues extraerlo de una forma arbitraria o de una forma en que no llegue a un acuerdo con la entidad o el municipio.

Entonces yo creo que este punto es fundamental en la iniciativa. Lo que sí me queda la duda es cómo le podemos hacer aquí en la Comisión para dictaminar conforme se ha escrito aquí y dejar abierta la puerta para seguir analizando el tema. Quizá el tema es dictaminarlo de esta forma y que en una nueva iniciativa de algún otro diputado o en lo personal, se pueda retomar el tema de una forma correcta.

No sé si sea competencia nuestra enmendar el error en que incurrió el diputado, pero en fin. Es solamente mi observación, insisto, y estoy de acuerdo con los compañeros, estoy de acuerdo en el fondo, pero evidentemente pues está mal planteado.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** El diputado Chanona.

**El diputado Alejandro Chanona Burguete:** Sí. Yo creo que si me permiten, la iniciativa, más allá de sus problemas de forma, porque tienen problema de forma, pero en el fondo tiene el capitalizado y en mi opinión despierta, para mí dos debates fundamentales. Uno es el tema de qué tan equiparable son los tratados internacionales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 30, nrm

Yo creo que hay dos tesis, los que crean que es automático. O sea, un tratado internacional se convierte en una norma jurídica, además en alto nivel en este país, a nivel constitucional, pero no es correcto, del todo.

Yo creo que en sentido contrario me parece que puede, todo tratado y toda norma internacional que signe el Estado Mexicano, podrá ser equiparada una norma constitucional siempre y cuando no contravenga el orden jurídico nacional vigente, que es muy distinto. No sé si me explico, porque si no, daría la impresión de que yo he encontrado internacionalistas, tanto juristas como los que tienen otra visión interdisciplinaria, que creen que de la firma de un tratado es automático y entonces, no sé, hay algunas que son inalcanzables.

Entonces, ese debate me parece que puede ser derivado de esto. Y yo invito a que haga suyo el debate la Presidencia de la Comisión, para que pudiéramos abrir un espacio de discusión. A mí me gusta, me fascina.

El otro tema es, que sí es un poco mezclar el agua con el aceite, porque el problema del pago de las multas, a partir de incumplimientos de normas internacionales o de convenios, también nos pone en el debate fundamental de quién ejerce la política exterior. Y en este caso en México es muy clara la Constitución. Quien dirige la política... es el jefe de estado, artículo 89 constitucional.

Sin embargo, en otros órdenes jurídicos, cada vez más los niveles subnacionales y otros órdenes jurídicos que no sea el federal o que tienen, no sé monarquías constitucionales, sistemas parlamentarios, es muy común que adquieran responsabilidades internacionales, los niveles son nacionales, como es el caso, por ejemplo, de España, Cataluña tiene oficina en México.

Y en el caso de Lander, que es... subsecuente del estado federado, tienen política exterior y lo pueden encontrar en muchos lados, Québec. Entonces, el debate es fundamental. Entonces yo sí siento que habría que discutirlo y cerrar con un tema adicional.

En el corazón de esto, una vez que esto pasa, lo que la Unión Europea hizo cuando trató de sacar su Constitución y desde sus reformas de los 90, el eje fundamental de las responsabilidades y del ejercicio de

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 31, nrm

las políticas públicas, se rigió por el principio de subsidiariedad en donde yo siento que ahí se puede encontrar un debate también fascinante, en relación a la propuesta que podría modificar la Ley de Coordinación Fiscal. Lo dejo también como otro tema adicional de lo que pueden ser debates permanentes de una Comisión tan plural en donde podríamos, con este tipo de debates, ir afinando siempre nuestra toma de decisiones. Gracias.

Y por último, sí considero que se puede hacer una postposición. Este en mi opinión va a ser un dictamen que como está no pasará, pero sí permitiría desglosarlo y recanalizarlo. Gracias.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Muchas gracias, diputado Cruz Pérez.

**El diputado Cruz Pérez Cuellar:** Yo creo que el diputado Duck dio en el clavo cuando leyó el artículo primero. Yo creo que sí debe ser desechado. Lo único que yo quisiera argumentar, debe ser desechado porque no va en esta Ley. Lo que yo siento es que el dictamen cayó en el error precisamente que cayó el proponente.

Por ejemplo, leo un párrafo del dictamen. Dice: es decir, las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de los que México es parte rigen para toda la federación, razón por la cual las dependencias de gobierno, estados y municipios se encuentran obligadas a cumplir con las normas contenidas en los mismos, incluyendo el pago de las indemnizaciones, compensaciones o multas.

Este principio justifica plenamente la obligación de las dependencias a solventar las multas de las cuales fueran responsables, independientemente de que la Secretaría de Hacienda las pague en primera instancia, por ejemplo. La iniciativa nunca dice que no, la iniciativa plantea que también estados, municipios y dependencias deben de pagar. Simplemente plantea un esquema de en todo caso, darle una prórroga si no llegan a un acuerdo.

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 32, nrm

Insisto, ya con la participación del diputado Duck a mí me quedó más claro. Creo que debe ser desechado porque no va en esta Ley, eso está clarísimo. Pero siento que la redacción del dictamen cae en el mismo error que cayó el diputado que promovió la iniciativa y se pone a argumentar cuestiones que no son materia de esta Comisión. Finalmente habría que discutir si estamos de acuerdo o no con la propuesta, el hecho es que no va en esta Ley y que a la mejor no es materia de esta Comisión discutir si esta propuesta es viable o no y no siento que el dictamen cae en ese error.

Yo lo que propondría en todo caso es que se posponga o que nos den oportunidad y a la brevedad posible, de participar en la redacción, con todo y que estoy de acuerdo en el fondo de que debe ser desechado.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado Sandoval.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Yo creo que este tipo de puntos de acuerdo nos remite a varias cuestiones:

En primer lugar, que debiéramos tratarlo en Comisiones Unidas, porque ya bien lo señalaba el diputado César Camacho, esto refiere también a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Puntos Constitucionales. Porque resulta que el 117 constitucional y aquí ya lo decía el diputado Duck... Más bien se refería a la tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y al 117, establece claramente que los estados y los municipios no se pueden endeudar, no pueden contraer empréstitos con empresas, con entidades extranjeras.

Pero resulta que por la vía de los hechos, un conjunto de estados y municipios en el país se han empezado a endeudar y esto es violatorio del 117; incluso hay una controversia ya en la Suprema Corte de Justicia sobre este tema.

Ha habido estados y conozco perfectamente el mío, el estado de Guerrero, donde el anterior gobierno de René Juárez Cisneros, hizo un convenio para bursatilizar la deuda pública del estado de Guerrero, en un convenio verdaderamente leonino con Estándar Burs, con Mudis. Decía por ejemplo que en caso de

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 33, nrm

incumplimiento del contrato, se iban a embargar las participaciones federales. O sea, cobrarse a lo chino y esto es totalmente violatorio.

Por eso creo que este tema es importante no que lo abordemos ahora, porque repito, tiene que ver con distintas comisiones y distintos ámbitos de discusión que necesitamos abordar, pero sí conservar el tema, dejar el tema como un tema pendiente de discusión a nivel de la Cámara de Diputados. Yo creo que si nosotros somos cuidadosos

Leí ayer la propuesta del diputado Galindo y me pareció correcta en este sentido de que al margen de que se resuelva o no se resuelva esta controversia en la Suprema Corte de Justicia acerca de lo que ya están haciendo estados y municipios de contraer empréstitos extranjeros con entidades extranjeras, creo que mientras se resuelve esta tesis, nosotros necesitamos abordar el asunto desde la óptica de este Poder Legislativo y no echar en saco roto este tipo de cuestiones.

Creo que no lo vamos a resolver, simplemente señalo, señor presidente, que conservemos el tema independientemente de si lo abordamos ahora o no. Dejarlo en la Comisión. Es un tema de Comisiones Unidas. Tiene que ver con la Comisión de Relaciones Exteriores, Comisión de Hacienda, con Puntos Constitucionales, con la Comisión de Presupuesto, etcétera. Entonces necesitaríamos abordarlo en otro ámbito.

Simplemente señalo que en sí estrictamente podríamos desecharlo; el planteamiento que nosotros queremos hacer es que se conserve como un tema de discusión.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Vamos a tener dos participaciones más: la diputada Maru Campos, el diputado César Camacho y luego me permitiré hacer un comentario, una propuesta a todos ustedes. Adelante.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 34, nrm

**La diputada María Eugenia Campos Galván:** Yo sí secundaria su propuesta, diputado, de desechar esta iniciativa porque realmente habla sobre la actuación de diversos niveles de gobierno, habla sobre la asignación de responsabilidades y las atribuciones y mecanismos del pago de obligaciones a la federación, lo cual yo creo que está esto estipulado dentro de otra comisión y es facultad de alguna otra comisión.

Y como bien comenta el diputado Sandoval también, mantener el tema en la agenda legislativa para después hacerlo y trabajarlo en conjunto con otras comisiones, con quien deba de ser y mantener el tema pendiente en la mesa. Pero ahorita desechar esta iniciativa, puesto que no es materia de la Comisión.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Diputado César Camacho.

**El diputado César Octavio Camacho Quiroz:** ... la mesa directiva desde el origen, y creo que el problema ha sido cómo lo estamos procesando. Es de comisiones unidas. A veces turnan a una comisión con la opinión de otra. El problema está que no estamos haciendo trabajo de comisiones unidas, entonces estamos fragmentando el problema y lo estamos analizando en la de Relaciones Exteriores por lo que hace a una parte y la que es salvable o discutible, le toca a Hacienda. No se pueden hacer dos dictámenes.

Se tiene que hacer un solo dictamen en el que puede haber uno, dos, tres o más resolutivos y a la mejor si efectivamente trabajamos en forma mancomunada, unida, como está hecho el turno, se puede desechar la sugerencia, la propuesta, la iniciativa de modificar la Ley de Tratados. Creo que aquí ha habido consensos respecto de que ahí no cabe. Esa parte puede desecharse completamente y entrar al análisis de la otra parte dándole una solución, discusión que por cierto, no le toca a esta Comisión y que estaríamos extralimitándonos en el ejercicio de la tarea si nos metemos al tema financiero.

Yo hago concretamente una propuesta a la presidencia para que a través de las secretarías técnicas de ésta y de Hacienda, se pueda elaborar, con la intervención eventual de algunos de nosotros si alguien tiene interés singular, decía un solo dictamen que deseche la modificación de la Ley de Tratados porque es absolutamente equivocada, pero que le entre al estudio, que ellos le entren al estudio. Insisto, todos nosotros

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 35, nrm

en tanto diputados, podemos ir a la Comisión de Hacienda, lo único que no podemos es votar. Nosotros u otros.

Entonces así el tema se mantiene vigente, no dividimos el dictamen; sería equivocado el trámite si aquí desecharnos y qué va a hacer Hacienda. Qué tal si Hacienda dice: nosotros sí le queremos entrar al tema. No puede haber dos dictámenes.

Insisto que los secretarios técnicos trabajen en un proyecto que considere las dos vertientes: desechar la modificación de la Ley de Tratados y discutir ellos el tema hacendario y financiero, en el que por cierto muchos de nosotros creemos que sí hay razón en el planteamiento del iniciante.

Entonces no los desechemos aquí, le haríamos daño a la Comisión de Hacienda, porque qué tal si ellos sí quieren dictaminar en otro sentido y resulta que ya desecharnos.

**El diputado** : Si me permiten. El comentario que iba a hacer es que yo no estoy en desacuerdo en que esto se siga discutiendo, es decir, pudiésemos hacer incluso una reunión con la propia Comisión de Hacienda, bajo la tesis de que en la parte de tratados obviamente esta Comisión lo trae prácticamente rechazado. Sin embargo, para conocimiento de ustedes, en el documento que les hicimos llegar —si no mal recuerdo el día 23 de noviembre pasado— la posición de la Comisión de Hacienda con relación al dictamen es de desecharlo. Por escrito y está en los documentos que se les hicieron llegar.

Vuelvo a insistir, en función de esta rica participación, no agotemos el tema ahora, busquemos a la contraparte, a Jorge Estefan Chidiac y a su secretario técnico, en buscar tener una reunión específicamente como comisiones unidas y nuevamente tratar obviamente lo que se relaciona a los temas hacendarios. Si ustedes están de acuerdo haríamos eso y obviamente lo dejamos encorchetado, pendiente de la resolución en esta Comisión.

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 36, nrm

Seguiríamos entonces con el siguiente punto, que es la información relativa a otro dictamen que también como antecedente quiero mencionar que ya en todos los grupos parlamentarios en el Senado hubo un trabajo previo de la Ley de Extradición Internacional y que es de la Legislatura pasada, pero bien valdría la pena también no dejar pendiente esa resolución en esta Comisión. Le doy la palabra a la licenciada Mendoza.

**La licenciada Mendoza:** El lunes recibieron en sus oficinas una carpeta que contiene todo el expediente de la iniciativa de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Extradición Internacional.

Hay diferentes apartados, hay un acuerdo, contiene un acuerdo de la mesa directiva donde se regresan a comisiones los asuntos que quedaron pendientes de discutir, que quedaron en primera lectura. Este es el caso de este dictamen. La Legislatura pasada recibió, le fue turnada una minuta proveniente del Senado con esta iniciativa de Extradición Internacional; elaboró el dictamen, lo presentó casi a finales de la Legislatura pasada y quedó pendiente de discutir y de votar.

Entonces aquí está el expediente para que ustedes puedan estudiarlo y poder tomar la decisión de cuál va a ser el procedimiento a seguir para poder concluir con este trámite.

**El diputado** : El procedimiento... Adelante, diputado Sandoval. El procedimiento es primero tener conocimiento de este pendiente, que es un tema que ha sido mucho muy discutido, fue polémico y que después hubo muchas modificaciones y consensos de todos los partidos políticos.

Entonces me parece que bien valdría la pena hacer este antecedente, dar esta información para que ustedes pudiesen con este documento, documentarse perfectamente bien, estudiarlo y entonces entrar obviamente a la culminación de una resolución que como Comisión debemos de tener a la brevedad posible.

A mí me parece que la idea es darles a conocer la importancia que ha tenido esto en el Senado de la República —insisto— que fue mucho muy discutido, fue modificado y que llegaron a acuerdos, pero por

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 37, nrm

términos de fechas fatídicas, de que ya se acababa la legislatura, no se votó. Pero yo quisiera pedirles aquí a todos ustedes que leyeran muy bien el documento e incluso pudieran verificar estos comentarios que yo les estoy haciendo, en el que había prácticamente ese consenso y que no se llegó a la votación por término de fechas de terminación de la legislatura.

Eso es lo que quisiéramos darle a este documento y pasar realmente a una discusión posterior, pero ya con el conocimiento de todos ustedes.

Por último, dentro del orden del día el diputado Sandoval al inicio de la aprobación del orden del día hizo un comentario con relación a los seminarios y programas relacionados a la política exterior, de cómo poder realmente hacer que todos estos cursos que pudiéramos tener, seminarios, enriquecieran realmente nuestro conocimiento en materia de política exterior.

Hacía el comentario en su momento de que originalmente a través de la Cancillería habíamos buscado tener este tipo de eventos para poder realmente enriquecernos y que por razones —como ustedes saben— por varios motivos ahí fue cuando la votación del Presidente Fox a Australia, que coincidió en esa fecha, ese miércoles había curso ya montado en la Secretaría, pero se suspendió por la situación del momento.

A mí me parece que este tema habrá que seguir insistiendo. No es de una sola ocasión, sino es repetidamente, sobre todo por el conocimiento que debemos de tener en la materia y lo que haríamos es buscar nuevamente con la Cancillería, con los secretarios de esta Comisión, algunos temas específicos y entonces poner a consideración de todos ustedes el que volvamos a tener esta iniciativa de prepararnos mejor.

Así que lo tomamos en consideración y si bien les parece, no les diríamos el próximo miércoles porque quisiera el próximo miércoles dejar formalmente establecido a través de la Comisión, la invitación a la canciller a estas instalaciones, para que nos conozcamos y sobre todo que nos dé una visión de la tarea que tiene encomendada, esto a través de... hoy ustedes, que son la relación con la Comisión y la propia Cancillería, a través de ustedes y además de hacerlo más formalmente por escrito, hacerle extensiva la

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 38, nrm

invitación a la canciller para que esté con nosotros el próximo miércoles, si es posible. Si tuviera problemas de agenda nos lo hagan saber para que en esta Comisión esté aquí con todos nosotros, dándonos obviamente la visión y los encargos que tiene encomendados.

Si no tuviesen inconveniente... Sí, diputado Sandoval.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Yo creo que aquí hay un tema que nosotros hemos propuesto, que desafortunadamente ha tomado un curso distinto. Lo que nosotros hemos propuesto son seminarios de discusión sobre temas de política exterior, sin embargo, hace tres o cuatro semanas se programó un curso —como bien lo decía el diputado Buganza— de los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fue al día siguiente en que esta Cámara de Diputados votó sobre la negativa ante el dictamen y negó el permiso constitucional para que el Presidente Vicente Fox visitara Australia y Vietnam. De esto ya está la discusión clara. Por la noche nos dio el cadenazo nacional y al día siguiente teníamos un curso en la Secretaría de Relaciones Exteriores, al cual sólo llegamos el diputado Pepe Jacques y yo, y ahí estamos como buenos alumnos recibiendo las brillantes participaciones de los funcionarios de Relaciones Exteriores, de que el Ejecutivo federal respeto ampliamente al Legislativo, etcétera, etcétera, cuando la noche anterior nos habían dado por cadena nacional ataques muy duros al Poder Legislativo.

Entonces lo que decidimos finalmente es salirnos, porque estar oyendo a unos funcionarios diciendo que respetaban al Poder Legislativo en materia de política exterior era francamente esquizofrénica la cosa, además éramos los únicos. No había...

**El diputado** : No es el tema a discusión.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Claro que sí es el tema. Discúlpeme usted, usted dé su opinión, porque usted tampoco fue en ese momento, nada más estábamos el diputado Pepe Jacques y yo.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 39, nrm

**El diputado** : Nada más les pediría una cosa, el diálogo entre ustedes vamos a dejarlo...

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Entonces decidimos salirnos de este curso brillante que nos iban a dar los funcionarios de Relaciones Exteriores y por eso se suspendió.

Nosotros lo que proponemos son tres seminarios donde conjuntemos la academia, partidos políticos, ejecutivo, etcétera y discutamos temas fundamentales de política exterior. Por lo tanto, nosotros no estamos sugiriendo un curso, sino un seminario.

Proponemos tres seminarios para el mes de febrero, marzo y abril. Uno, las líneas fundamentales de la política exterior mexicana. Yo creo que terminamos, este tema es muy importante porque uno de los saldos del sexenio de Vicente Fox, es que hay un desastre de la política exterior mexicana.

Yo creo que necesitamos un seminario con —repito— la academia, aquí nos puede ayudar mucho Chanona que tiene vínculos con toda la academia, con las ONG's, sindicatos, partidos, etcétera.

Un segundo seminario, las relaciones México-Estados Unidos y finalmente los temas de las perspectivas de la integración latinoamericana. Creo que si nosotros hacemos estos tres seminarios febrero, marzo y abril, vamos a poder, digamos, llenar de sustancia a los trabajos de esta comisión y empezar a discutir un conjunto de temas que saltan de manera esporádica pero no los hemos abordado en su conjunto.

Está claro que el Senado de la República es quien constitucionalmente tiene las facultades para analizar la política exterior mexicana; sin embargo ya hoy en día, hay toda una discusión sobre este tema y creo que la Cámara de Diputados bien podría tomar cartas en el asunto.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 40, nrm

Entonces estos son los tres seminarios, insisto, en lo de seminarios y no en lo de curso, para que la Comisión de Relaciones Exteriores empiece a abordar estos complejos y difíciles temas de la política exterior mexicana. Muchas gracias, señor Presidente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Sí. Aquí quisiera yo hacer este comentario. No están peleados los seminarios con los cursos. La propuesta de esta Presidencia es muy concreta y está abierta a todo, es decir, tanto a seminarios como a los cursos.

Me parece que los diputados también requieren de cursos, que también necesitan saber incluso la visión de la cancillería, que es un tema importante a conocer, estemos o no estemos de acuerdo quizá con los lineamientos que nos pudieran dar, pero tener el conocimiento, los mismos, es importante para los miembros y es una invitación.

Esto será, como siempre, una invitación para aquellos que quieran participar. Yo recojo, sin duda, lo que el diputado Sandoval ha expresado, de buscar que haya seminarios que toquen estos temas como algunos otros más y que haya, en esta Comisión, siempre una actitud muy propositiva a que el enriquecimiento de todo el conocimiento que pudiéramos obtener, pues sea bienvenido.

Entonces, si me permiten, vamos desde luego a recoger esta inquietud del diputado Sandoval, vamos a buscar que haya seminarios, pero también vamos a buscar que haya cursos y que haya, sin duda, preparación, para todos y cada uno de los que en un momento dado quisieran, pues obviamente obtenerla.

Entonces, no hay ningún desacuerdo con el planteamiento, pero esto es totalmente abierto y esta Presidencia considera que a cualquier planteamiento de ustedes, pues será siempre recogido cuando vaya con la finalidad y el objeto de enriquecer nuestro propio conocimiento.

Diputado Solís.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 41, nrm

**El diputado Rodolfo Solís Parga:** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Yo creo que no se trata de que la Presidencia recoja opiniones. Se trata de que organicemos un plan de trabajo, por escrito hemos presentado a la Presidencia opiniones propuestas que tienen que ver con el plan de trabajo de la Comisión.

Yo creo que entonces faltaría que esta Comisión de Relaciones Exteriores tuviera acordado un plan de trabajo, en el que se pudiera establecer tópicos, agendas, división del trabajo, por ejemplo, sesiones de la mesa, del presidente y los secretarios de manera periódica, alguna por mes, por quincena, etcétera, que permitiera orientar las cosas.

La Comisión de Relaciones Exteriores, por ejemplo, pudiera tener subcomisiones o grupos de trabajo en relación con América Latina, con Estados Unidos y el Canadá, con Europa, con Asia, con la Cuenca del Pacífico, etcétera, etcétera.

O sea, hay muchas cosas que se pueden hacer y no se trata, discúlpeme, señor Presidente Buganza, no se trata de recoger opiniones, se trata de que en esta Comisión de diputados federales podamos establecer la orientación general de la actividad de la comisión en relación a su materia, a su especificidad.

Yo creo que entonces dentro de estos tópicos, agendas y actividades que debemos realizar durante los tres años y que deberá ser sujeto a modificaciones de tiempo en tiempo, bien pueden entrar las cuestiones de los cursos que tiene que ver con una cátedra en donde el que sabe le dice a los que no saben cómo hacer las cosas y la cuestión de los seminarios en donde los que sabiendo mucho o poco, discutimos para aprender de todos y homogeneizar criterios.

Son métodos un poco distintos que pueden llevar al mismo fin, al mismo camino y que el que mucho abona, en mucho ayuda que en éstos se incorpore la participación de todos los diputados en esta plural comisión.

**Comisión de Relaciones Exteriores**  
Miércoles 13 de diciembre de 2006  
Turno 1, hoja 42, nrm

Yo propondría entonces que esta discusión, esta diferencia de matiz entre cursos y seminarios, fuera parte de los temas del plan de trabajo que pudiéramos abordar en alguna sesión en la que pudiéramos reunirnos previamente secretarías, secretarios y la Presidencia de la Comisión, para establecer mecanismos, agendas, este asunto, por ejemplo, de las iniciativas pendientes como la que tiene que ver con la ley de extradición, las modificaciones a la ley de extradición, es un tema sensible que requiere de mucho cuidado y de mucha pulcritud en la discusión y en el tratamiento. Son cosas que si aquí nos venimos cada quien con lo que trae en su bagaje, pues como quiera y nos damos unos encontronzos y quien sabe qué ocurra con la ley de extradición. Luego entonces requerimos procesar las cosas, son mecanismos para procesar.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Sí, la expresión que di no nada más fue de recoger las preocupaciones de las compañeras diputadas y diputados, sino incluso de atender nada más con precisión.

Si bien entonces me gustaría nada más que la cancillería nos pudiera a la brevedad, independientemente del documento, poder confirmar si la canciller puede estar aquí el próximo miércoles a las 10 de la mañana, para hacerlo saber y tener el conocimiento de mis compañeros.

Agotada la orden del día. Hay una observación aquí del diputado Jacques, que quisiera hacer antes de dar por concluida esta sesión de trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado José Jacques y Medina:** Si, en términos de las actividades, seminarios, cursos, incluso pues la discusión en términos de aportaciones de propuestas de proyectos, estaba viendo las posibilidades promover quizá dentro de la división del trabajo, la creación de algunas subcomisiones, específicamente para construir nuestra propia política.

## **Comisión de Relaciones Exteriores**

Miércoles 13 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 43, nrm

En lo particular nosotros hemos queridos, en Estados Unidos, empujar dentro del propio... la Comisión de Relaciones Exteriores que se maneja en los Estados Unidos que es conocida como, bueno el único tema relacionado con México está conocido como la Comisión o Subcomisión del Hemisferio Occidental. Así que cubre absolutamente todo.

Y sin embargo tenemos que empujar de alguna manera que las relaciones entre ambos países, pues incurre en una serie de cuestiones de una gran envergadura, no solamente 26 millones de mexicanos, mexicanas residen allá. Toda la cuestión comercial, que asciende a más de 800 mil millones, en términos de consumo, en fin, toda la parte incluso territorial que compartimos en términos de integrar una subcomisión particularmente sobre el tema México-Centroamérica

Aquí sí nos gustaría buscar la manera de promover, dentro de la propia Comisión, alguna subcomisión en la que pudiéramos tratar el tema exclusivamente de los Estados Unidos y que pudiéramos abocarnos a hacer algunas propuestas concretas de cómo relacionarnos para la protección y defensa de los derechos adquiridos de todos los mexicanos y de muchos aspectos. No dejarlo exclusivamente a que se discutan en otros terrenos académicos o incluso políticos, sino buscar este aspecto legislativo. Esa sería mi propuesta.

**El Presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón:** Muchas gracias. Damos por concluida esta sesión de trabajo. No me resta más que decirles que a la una de la tarde está invitado el embajador Italiano a esta Comisión.

Me están notificando que anda cerca de aquí y le voy a decir que si se puede adelantar lo haga lo antes posible para tratar de evitar tiempos muertos.

Nos damos este espacio para hacer esta llamada al embajador y están cordialmente invitados todos ustedes, no a la una; si llega yo creo que en media hora o antes, que estemos por aquí. Muchas gracias.